



## **REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°50** **MARTES 10 DE MAYO DE 2022.**

En Lebu, a Martes 10 de Mayo del 2022, siendo las 15:10 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión N°50 del Concejo Municipal de Lebu, la cual es de carácter ordinaria, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales, y con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete Ronald Azocar Salazar y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

### **La tabla a tratar es la Siguiente:**

1. Aprobación o rechazo de Acta anterior (Sesión N°48 y N°49)
2. Informes de comisiones del Concejo
3. Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)
4. Lectura de Correspondencia Recibida
5. Puntos Varios

### **Aprobación o rechazo de Acta anterior**

Se informa que se enviaron las actas N°48 y N°49 a sus respectivos correos electrónicos, el Secretario Municipal sugiere que se analice en la próxima sesión de concejo, ya que, el acta N°49 fue enviado hoy en la jornada de la mañana, y es probable que no alcanzaron a leer antes de la reunión.

El Concejo, acuerda analizar las actas de concejo N°48 y N°49 en la próxima sesión de concejo.

### **Informe Comisiones del Concejo**

#### **COMISIÓN DE LA MUJER:**

La Concejala Edith Soto, informa que la comisión de la mujer, se reunieron la semana pasada, con el objeto de conversar temas relacionado sobre la violencia contra la mujer, se dieron a conocer las vías de ingreso a esta institución, hay una pauta de riesgo que se encuentra la mujer para hacerle seguimiento a las usuarias según sus necesidades, ellas son derivadas a las redes que tiene para una atención adecuada, también se converso respecto a la violencia sexual, financiera, física, verbal, hay mujeres que no se atreven a comentar y menos a denunciar y a veces por amigas o vecinas la toman como contacto para llegar a la oficina de la mujer, cuando los casos de violencia son severos se hace un trabajo con tribunales y son derivadas a casa de la mujer donde tiene hospedaje para hacer seguimiento, para que se trate y no tenga contacto con su agresor. Cabe

## ACTA N°50 DE FECHA 10 DE MAYO 2022

mencionar, que estas casas de acogidas se trata con asistentes sociales, psicólogo y abogado.

### **COMISIÓN DE SALUD:**

El Concejal Carlos González Arcos informa que con fecha 18 de abril del presente año se reunió la comisión de salud, los asistentes son: Felipe Saavedra, Concejal Integrante de la Comisión, Juan Díaz, Director DAS Secretario de la Comisión, Felipe Garcías, Director Cesfam Lebu Norte y Margarita Teneb, Secretaria Afusam. Se reciben excusas de Aldo Molina y Susana Henríquez.-

1. En primer término, el Concejal Felipe Saavedra será quien presida la reunión
2. El Acta de la primera reunión se envió por correo, se solicitan observaciones, recogiendo las siguientes:
  - a) Añadir un cuadro con acuerdos y responsables
  - b) Incorporar al Administrador como miembro permanente de la comisión
  - c) Señalar que, en reunión anterior, también fue mencionado el estado de las postas por parte de la presidenta Afusam
3. Se resume que los temas mencionados en la primera reunión fueron los siguientes:
  - a) Política de No Agresión
  - b) Sueldos Base
  - c) Financiamiento del Sistema Comunal de Salud
  - d) Beneficios de funcionarios ley 21.342
  - e) Situación de Guardias del Cesfam
  - f) Situación de Conductores
  - g) Situación de la Farmacia Comunitaria
  - h) Situación del Cesfam antiguo
  - i) Situación de la infraestructura de las Postas
4. Conocido el listado, se discuten y proponen acciones respecto de los temas señalados
5. POLITICA DE NO AGRESIÓN: Generar una campaña donde se muestre la situación de agresión que hay hacia funcionarios y usuarios, dicha campaña debe contar con el respaldo de la autoridad comunal. Se debe promover el respeto en las atenciones, se solicita incluir al Hospital, ya que sufren la misma situación. Se propone elaborar afiches, realizar videos, etc. También se propone la elaboración de una encuesta para ver la percepción del trato, que se transforme en un instrumento válido.  
Director Cesfam se hará cargo de conformar un equipo para construir la encuesta; este equipo estará constituido por equipo de promoción, comunicaciones de la municipalidad, gremios, dirección Hospital, comité paritario. Se espera tener avances en la próxima reunión y el objetivo es contar con la encuesta en junio
6. SUELDOS BASE: Se informa que ya se está trabajando en el tema, ya se realizó una primera reunión el 13 de abril, está programada otra para el 04 de mayo e idealmente se espera contar con una propuesta para el mes de julio, la cual se dará a conocer en su oportunidad a la comisión. A cargo de este trabajo está el Director DAS

7. FINANCIAMIENTO: Director DAS da cuenta de cómo se genera el menor aporte del per cápita y de la serie de gestiones y acciones que se han realizado en estos años, también explica que falta entregar una presentación a Contraloría para solicitar la reclasificación de la comuna, lo cual está pendiente desde hace años, en ese sentido manifiesta que la presencia del Subdirector Administrativo en su calidad de abogado es sustancial para avanzar en ese tema, no obstante expresa la preocupación de que al estar también como parte de la Unidad Jurídica no siempre es posible contar con su presencia y avanzar con la velocidad deseada. Como otra opción de aumento del per cápita está el aumento de la población inscrita, no obstante, el año pasado bajaron los inscritos, Director Cesfam se preocupará de generar las acciones para mejorar las inscripciones de los usuarios.
- Se plantea que una de las quejas principales de la comunidad es la dificultad del acceso a las atenciones, principalmente médicas y por vía telefónica, existiendo constantes reclamos en redes sociales y hacia el concejo por esa razón. Se explica que en la actualidad hay un funcionario que realiza el triage (categorización) telefónica, lo cual ralentiza la atención. Se pide aumentar el número de funcionarios en esa función, Concejal Saavedra señala que hablará con Encargada de Programas de Empleo para solicitar un apoyo dirigido a esa función
- Margarita Teneb menciona que respecto al per cápita la comuna de Curanilahue sufre la misma situación y sugiere la unión de causa común, se explica que hace algunos años se intentó hacer acciones en conjunto no encontrando respuesta positiva en Curanilahue, pero dado el cambio de alcalde se intentará hacerlo nuevamente. Concejal Saavedra verá posibilidad de contactar a la alcaldesa de Curanilahue.
8. BENEFICIOS DE FUNCIONARIOS LEY 21.342: Se señala que hay tres casos de funcionarias que solicitan la aplicación de los beneficios que señala la ley. Director Cesfam se comunicó con ellas y se lograron algunos acuerdos, pero en el caso de la funcionaria de la unidad dental es bastante complejo lograr un acuerdo.
9. SITUACIÓN DE GUARDIAS: En la actualidad sólo hay 6 guardias de 8 previstos, ya que uno renunció y otro se encuentra con licencia médica, lo que dificulta el funcionamiento de ellos en el Cesfam. Se explica que a la fecha no hay traspaso de recursos desde la municipalidad por esos contratos, produciéndose contratos mensuales a cargo de DAS, lo cual va generando incertidumbre en ellos. Director Cesfam informa que se reunirá con ellos para clarificar y disipar dudas.
10. SITUACION DE CONDUCTORES: Respecto a los conductores, se informa que la semana pasada asumió el kinesiólogo Daniel Martínez como Encargado de Movilización y respecto del lugar físico para conductores, el Director Cesfam comunica que se avisó a Encargado de Mantenimiento para habilitar el container.
11. SITUACION DE FARMACIA COMUNITARIA: Es una temática a cargo del subdirector DAS y ante su ausencia no se trata
12. SITUACION DE CESFAM ANTIGUO: Es una temática a cargo del subdirector DAS y ante su ausencia no se trata.-

## ACTA N°50 DE FECHA 10 DE MAYO 2022

13. SITUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS POSTAS: Se informa que hay un convenio PMI (programa de mantenimiento de infraestructura) que va dirigido a Postas y que en la próxima semana el Encargado de Mantención debe entregar una propuesta al respecto. Por otra parte, respecto de proyectos de reposición de las postas, estos se comenzarán a trabajar desde mayo con Secplan.
14. Terminada la revisión de los temas, se da lugar a las contingencias, el Director del Cesfam informa lo siguiente:
- Se da a conocer la realización del aniversario del Cesfam y que se autorizó el cierre en las tardes para garantizar la asistencia de todos los funcionarios
  - Ese día se realiza operativo cívico de feria de salud, organizado por Carabineros
  - También se realizará operativo de pases de movilidad con Municipio
  - El día 25 habrá operativo de mamografías realizado por la fundación Arturo López Pérez
15. Concejal Saavedra insta a la generación de una fanpage, Director Cesfam señala que existe un compromiso de parte de Comunicaciones del municipio pero que se requiere de la presencia física de ellos para poder cubrir actividades o sacar notas.
16. Finalmente, Director Cesfam solicita implementar un trabajo denominado Ruta Médica Lebu, experiencia recogida de lo que hacen en Concepción, y que consiste en atención nocturna de personas que pernoctan en la calle o áreas verdes, dando asistencia médica y apoyo social si se requiere, esto va dirigido a personas en situación de calle, tanto migrantes como locales. Para todos es de conocimiento que en lugares de la ciudad pernoctan migrantes, incluso con menores de edad, lo cual vulnera derechos. Concejal Saavedra señala que desde Dideco ya están trabajando hace tiempo en ese tipo de ayudas, pero se explica que se quiere dar un sentido más sanitario. El Concejal señala que lo planteará en la próxima reunión de la Comisión Social para tratar de unificar la idea. Siendo las 12:05 se termina la reunión. Los acuerdos o compromisos son los siguientes:

N°	Acuerdo o compromiso	Responsable	Plazo
01	Formar equipo para elaborar encuesta sobre política de no agresión	Director Cesfam	Junio
02	Formular propuesta sobre mejoramiento de los SB	Director DAS	Julio
03	Tratar de conseguir apoyo administrativo pro empleo para apoyar en respuestas telefónicas	Concejal Saavedra	Próxima reunión
04	Contactar a alcaldesa de Curanilahue para abordar el conjunto el problema de categorización per cápita de nuestras comunas	Concejal Saavedra	Próxima reunión
05	Reunión con guardias para clarificar dudas respecto de su situación	Director Cesfam	A la brevedad
06	Plantear idea de Ruta Médica Lebu ante la Comisión Social del municipio	Concejal Saavedra	Próxima reunión de la comisión

### **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:**

El Concejel Felipe Peña, informa que con fecha 4 de mayo del presente año, se realizó reunión con la comisión de Medio Ambiente, principalmente en esta reunión se trató tema respecto a la celebración por el día mundial de medio ambiente, el cual, se están planificando algunas actividades, como por ejemplo seminario del agua, el día 06 de junio, esto se realizará en Salón Walter Ramírez, extiende la invitación para que participen de dicha actividad. Además informa que hoy se sostuvo una reunión para informar respecto a nuevas propuestas para tratar los residuos domiciliarios, el reciclaje, compostaje para abordarla de manera conjunta, de igual forma para una correcta gestión de los residuos sensibilizar y crear conciencia, educar principalmente a la población en la correcta segregación de los residuos que se encuentran en nuestra comuna y de igual forma establecer logística de retiro. Es un modelo de intervención que se maneja bajo gobernanza, articulaciones y vinculación con la comunidad y la Administración, esperamos que a futuro se pueda contar con una infraestructura que nos permita dar una buena disposición de estos residuos.

### **Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**

El Presidente del Concejo, informa en relación a la búsqueda de los pescadores de la embarcación "Amanda Ignacia", se encuentran 4 tripulantes perdidos, el día martes pasado debieron tenían fecha de regreso, sin embargo y lamentablemente no llegaron. Uno de los familiares se contactó con él al día siguiente para informar esta situación y que estarían en Capitanía de Puerto para activar la búsqueda y que necesitaban el apoyo. Se les acompañó y la Capitanía tuvo una buena disposición, de modo que, comenzaron a hacer patrullaje. Esto ha sido bien complejo, ya que a la fecha no ha habido ningún rastro de los pescadores, las familias están muy angustiadas y requieren que esta búsqueda de extienda, ya que por protocolo son solo 7 días de búsqueda, pero cree que si habrá disposición para extender, solo esperar y confiar en Dios en que hayan resultados de la búsqueda de los tripulantes.

**El Concejel Yorsi González**, consulta si el Municipio ha dispuesto recursos para esto.

**El Alcalde**, responde que a medida que se han solicitado recursos u otro apoyo, se les ha otorgado, además se tiene una comunicación diaria con los familiares.

Como segundo punto de este informe, el Alcalde informa que ayer hubo una suspensión de clases en el Liceo Fresia Muller, esto se debió por una amenaza que hubieron hacia algunos alumnos de primer año medio que fue a través de las redes sociales, debido a esta situación nos reunimos con la Dirección del DAEM y Liceo para suspender las clases como medida preventiva iniciar una investigación, es una situación compleja y grave, de modo que, era necesario tomar esta medida y comenzar con la investigación.

**El Concejel Yorsi González**, consulta si habrá un protocolo de resguardo como medida de protección, mientras dure la investigación, porque se entiende que este proceso será largo.

**El Alcalde**, señalara si habrá alguna medida de protección, nosotros debemos hacer un protocolo para saber qué hacer en casos de éste tipo de situaciones.

### **Informe Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal PMGM 2021**

De conformidad a lo establecido en el Art. 8° de la Ley 19.803 que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal “Corresponderá al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente el encargado de la unidad de control del municipio”; por lo cual, mediante el presente documento informa a Uds. lo siguiente: El PMG del año 2020 fue aprobado por el Concejo Municipal, en Reunión N° 143, de fecha 13 de diciembre de 2019, lo que fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio N° 610 de fecha 01 de febrero de 2021, acto administrativo que, haciéndolo parte de dicho instrumento, autoriza su aplicación. En consecuencia, conforme al Art. 6° de la Ley 19.803, fue sometido por el alcalde a acuerdo del concejo municipal el programa de mejoramiento de la gestión municipal, así como las metas a alcanzar por las diversas direcciones, departamentos y unidades de trabajo del municipio, con sus respectivas modificaciones, según consta de Decreto Alcaldicio N° 610; razón por la cual, se procedió a revisar y analizar tanto en su objetivo de gestión institucional como en las metas de desempeño colectivo por área de trabajo, en base a los medios de verificación establecidos en el mismo programa.

Si bien en términos generales, salvo el área de la dirección de servicios generales, se ha comprobado que los medios de verificación se han acompañado, demostrando con ello que las actividades comprometidas han sido realizadas; sin perjuicio de lo cual, se observa que por algunas áreas de trabajo es posible mejorar los resultados, al momento de implementar los respectivos procesos o herramientas de gestión operativa en beneficio de su gestión interna, la de gestión municipal y la comunidad lebulense. Igualmente, es posible mejorar tiempos de entrega. Se hace presente que, de conformidad al inciso segundo del Art. 1° de la Ley 19.803, “La asignación será pagada a los funcionarios municipales de planta y a contrata, en servicio a la fecha de pago, en cuatro cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de cada año”. Por ello, se sugiere que las unidades operativas presenten sus informes a más tardar el mes de marzo, teniendo presente que su plazo de ejecución es al 31 de diciembre de cada año, por lo que en estricto rigor debieran entregarse dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de enero siguiente de conformidad a los plazos establecidos en la Ley del Acto Administrativo, sin perjuicio de lo cual nuestra dirección considera como margen de flexibilidad para su entrega, los meses de enero y febrero, considerando las vacaciones del período estival.

Lo anterior, ya que debe ser informado al H. Concejo la primera semana de mayo, quien de conformidad a la ley debe “evaluar y sancionar el grado de cumplimiento” de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo, “según el informe que le presente el encargado de la unidad de control del municipio” (Art. 8° Ley 19.803), por lo que para que pueda ser procesado en las remuneraciones de mayo, ya que el inc. 2° del art. 1° de la ley 19.803, instruye pagar la primera cuota en dicho mes, debería aprobarse por el H. Concejo a más tardar el 12 del mes de mayo, pues la plataforma o sistema de remuneraciones debe ser retroalimentado a más tardar el 12 de cada mes, conforme al convenio vigente con Banco Estado y las fechas de pago determinadas anualmente por el Ministerio de Hacienda.

## ACTA N°50 DE FECHA 10 DE MAYO 2022

Finalmente, una vez evaluado y sancionado, esta dirección sugiere de toda pertinencia distribuir a los directores y jefes de área el presente informe, con la finalidad de que tomen conocimiento de sus resultados y eventuales observaciones para mejorar su gestión y futuros resultados en los programas de mejoramiento a desarrollar. Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que el Art. 6° de la Ley 19.803, señala que el alcalde someterá a acuerdo del concejo, conjuntamente con el proyecto de presupuesto, el programa de mejoramiento de la gestión municipal institucional y las diversas direcciones o unidades de trabajo, lo que en la especie sí ocurrió, como da cuenta el Decreto Alcaldicio N° 610, de fecha 01.02.2021, el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal del año 2021 se aprobó en sesión extraordinaria del Concejo N° 190 del 15.12.2020; por su parte, el Presupuesto Municipal año 2021, se aprobó en sesión extraordinaria del Concejo N° 190 del 15.12.2020, como consta del Decreto Alcaldicio N° 6380, de fecha 30.12.2020, por lo que se da cumplimiento a la normativa vigente.

Expuesto lo anterior, el Concejo por unanimidad, aprueba el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2021.-

### **Proposición de Modificación Presupuestaria N°21/2022**

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, de acuerdo al Memorándum N°88 del Administrador Municipal, se propone modificación presupuestaria por un saldo inicial de caja de \$196.494.667, la cual, será utilizada para cuadrilla de emergencia, ropa de trabajo, administración central, servicios de suscripción, aporte año vigente y otros.

El Concejo, por unanimidad, aprueba la modificación presupuestaria municipal N°21, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
11515	Saldo inicial de Caja	196.494.667
	<b>TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$</b>	<b>196.494.667</b>

  

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (aumentan)	Monto	Área gestión
2152202002002	Ropa de trabajo	1.000.000	01
2152203001001	Uso habitual	50.000.000	01
2152204001999	Otros	14.000.000	01
2152204010001	Administración Central	6.000.000	01
2152208010	Servicios de suscripción y similares	594.667	01
2152208999	Otros	1.900.000	01
2152209999	Otros	15.000.000	01
2152401999999	Otras	30.000.000	04
2152403090001	Aporte año vigente	50.000.000	01
2153102004003024	Cuadrilla de emergencia polifuncional	28.000.000	01
	<b>TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumentan) \$</b>	<b>196.494.667</b>	

### **Lectura de Correspondencia recibida**

- ❖ Carta de La Agrupación Amigos de la Cuecas en Lebu, donde señalan que por años consecutivos hemos celebrado el día del cuequero, fecha instalada el 4 de julio, por motivos de pandemia no fue posible celebrar años anteriores y este año no lo queremos dejar pasar, con este propósito esta agrupación solicita al H. Concejo Municipal, pueda gestionar una subvención por la suma de \$ 1.500.000, por conceptos de pago de grupos participantes y atención a la comunidad.

## ACTA N°50 DE FECHA 10 DE MAYO 2022

El Concejo, acuerda derivar a la carpeta de subvenciones la solicitud de la Agrupación Amigos de la Cuecas en Lebu, para que sea analizada y presentada por la Comisión de Subvenciones.

- ❖ Correo Electrónico de la DAS, donde otorga respuesta a la consulta realizada por el Concejo Municipal en Reunión N° 49 de fecha 03.05.2002, de la subrogancia al Director del Cesfam, que se ausentará por 2 días producto de cursos que va a realizar. Se informa que la subrogancia de la dirección del Cesfam Lebu Norte se practica conforme el actual organigrama de dicho establecimiento en el siguiente orden de prelación: Coordinadora de Salud Familiar: Nutricionista Paulina Guzmán Vengas, Jefe de SOME la Kinesióloga Estefanía Carrasco Concha; Directora Técnica de Servicios Clínicos la Enfermera Magdalena Lobos Huenul.

El Concejo, toma conocimiento del correo electrónico del Director de la Das.

- ❖ Memorándum de fecha 05.05.2022, del Secplan (S) Don Leonardo Badilla Cofré, donde solicita la posibilidad de presentación al H. Concejo Municipal, del Equipo Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Flora Nativa Pehuén, el cual, fue confirmado por Secretaria Técnica Regional Programa Recuperación de Barrios Región del Biobío, mediante Of. Ord. N° 729 y N°790 y los cuales funcionan de acuerdo a Res. Exenta N° 210, del convenio de Implementación Fase I,II y III.-

**El Administrador Municipal**, señala que esta solicitud no debe ser analizada por el Concejo, ya que el Presidente del Concejo, es quien fija la tabla y se tiene contemplada la exposición del Programa Quiero Mi Barrio, para la próxima sesión de concejo.-

- ❖ Carta N°1 de fecha 02.05.2002.-, de la Directiva Villa Eben- Ezer Lebu, donde solicitan al H. Concejo Municipal , la posibilidad de realizar mejoramiento del cerco perimetral de la cancha de nuestra villa, que colinda con las viviendas de calle Rómulo Roa Mora, indican que el cerco de esta cancha es muy baja y hemos tenido muchas diferencias entre los vecinos, ya que, la pelota al ser lanzada esta llega a los vehículos y viviendas de los vecinos que viven en la calle antes mocionada, y para evitar problemas de otro índole, es que venimos a solicitar una cooperación y apoyo para poder costear el levantamiento del cerco de dicho sector.-

El Concejo, acuerda derivar la carta N°01 de fecha 02.05.2002. de la Directiva Villa Eben- Ezer Lebu a Secretaría Comunal de Planificación.

- ❖ Carta N° 2 de fecha 02.05.2002.-, de la Directiva Villa Eben- Ezer Lebu, solicitar vuestra ayuda para poder solicitar a la empresa Mundo la instalación de sus servicios en nuestra villa, de tener internet en nuestra casas por que aún hay muchas personas que están con teletrabajo, existen niños que deben estudiar desde las casas cuando son alerta de covid, es una necesidad de los vecinos urgente de tener estos servicios, según los técnicos de Mundo que no es difícil cablear para nuestra Villa, pero ellos necesitan autorización del municipio para realizar el trabajo, es por ello que necesitamos de su ayuda tanto agilizar permiso y hacer un nexo con dicha empresa.

## ACTA N°50 DE FECHA 10 DE MAYO 2022

El Concejo, acuerda informar a los vecinos de la Directiva Villa Eben- Ezer, que la empresa Pacifico debe solicitar la autorización para el uso de postes y realizar cableado de internet a la Empresa Frontel.

- ❖ Carta de Don Yordy Ortiz Toledo, donde señala y solicita lo siguiente; que desde hace un par de meses abrimos con mucho esfuerzo nuestra primera sucursal en calidad de Minimarket, en calle Carrera N° 366, y viene a solicitar al H. Concejo Municipal, el aumento del retiro de residuos domiciliarios. Actualmente la recolección de basura es realizada los días martes de cada mes. Se solicita tener a bien, otorgar el mismo servicio prestado a local vecino comercial Los Delfines, consistente en mayor frecuencias semanal en retiro basura, ya que el principal producto comercializado en nuestra dependencia son las frutas y verduras, lo cual conlleva en exceso de basura y desechos que se acumulan durante la semana completa.

**El Administrador Municipal**, indica que esta nota ya fue enviada a Servicios Generales, a fin de que se realice el retiro de basura con la misma frecuencia que se realiza con el comercio Los Delfines.

- ❖ Ordinario Interno. N° 34 de fecha 09.05.2022, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofré, donde solicita al H. Concejo Municipal la aprobación del convenio con el Gobierno Regional del Región del Biobío, denominado "Convenio Mandato para la Ejecución del Proyecto Conservación Costamar, Lebu", por un monto de M\$1,929.941.-

El Concejo, por unanimidad, aprueba el Convenio Mandato para la Ejecución del proyecto denominado Conservación Avenida Costamar, Lebu, por un monto de M\$1.929.941, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Municipalidad de Lebu.

- ❖ Ordinario Interno. N° 35 de fecha 09.05.2022, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofré, solicita al H. Concejo Municipal la aprobación del convenio mandato para la ejecución del proyecto denominado Adquisición Camiones Recolectores de basura comuna de Lebu, por un monto total de M\$439.905 y Convenio de Transferencias para la ejecución del proyecto denominado Construcción Plaza Villa Alessandri, Lebu, por un monto total de M\$1.358.551, ambos suscritos entre el Gobierno Regional de la región del Biobío y la Municipalidad de Lebu.

El Concejo, por unanimidad, aprueba Convenio mandato para la ejecución del proyecto denominado Adquisición Camiones Recolectores de basura comuna de Lebu, por un monto total de M\$439.905 y Convenio de Transferencias para la ejecución del proyecto denominado Construcción Plaza Villa Alessandri, Lebu, por un monto total de M\$1.358.551, ambos suscritos entre el Gobierno Regional de la región del Biobío y la Municipalidad de Lebu.

- ❖ Ordinario Interno N° 002 de fecha 04.05.2022, del Director de Servicios Generales y Vivienda Sr. Gustavo Aranda Sotomayor, donde solicita al H. Concejo Municipal autorización para destinar los recursos necesarios para financiar el 10% del valor total de las siguientes iniciativas: Construcción Sede Social Club Deportivo Amalia, Lebu; Subsidio proyecto 6.732 UF,

## ACTA N°50 DE FECHA 10 DE MAYO 2022

aporte municipal 748UF. Valor total proyecto 7.480 UF y Construcción Sede Social y Ludoteca Junta de Vecinos N° Villa Los Héroes 2da Etapa: Subsidio proyecto 5.202-UF, Aporte Municipal 748-UF valor total Proyecto 5.780-UF.

Por unanimidad, de los Concejales presentes y el Alcalde, y en relación en el marco del proceso de postulación de proyectos del Capítulo I de Equipamiento Comunitario financiados a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en específico del programa de Mejoramiento de Viviendas y Resolución Exenta N°224, 17 de febrero del 2022, es que la Entidad Patrocinante de la Municipalidad de Lebu, se encuentra desarrollando 2 proyectos de construcción de edificaciones comunitarias, Construcción Sede Social Club Deportivo Amalia y Construcción Sede Comunitaria y Ludoteca JJ.VV N°9 Villa Los Héroes 2da etapa, se aprueba, autorizar lo siguiente:

1. En caso de ser seleccionado el proyecto, destinara los recursos necesarios para financiar el 10% del valor total para cada proyecto, conforme a lo detallado en el presupuesto de ejecución de las obras.
2. Autorizar para que se puedan ejecutar las obras en aquellos terrenos que son de propiedad Municipal, de los proyectos de construcción Sede Comunitaria y Ludoteca JJ.VV N°9 Villa Los Héroes 2da etapa.
3. Autorizar como comodatario para ejecutar las obras correspondientes al proyecto de Construcción Sede Comunitaria y Ludoteca JJ.VV N°9 Villa Los Héroes 2da etapa.
4. Compromiso para la mantención de las obras a ejecutar correspondiente a los proyectos de construcción sede social club deportivo Amalia y Construcción Sede Comunitaria y Ludoteca JJ.VV N°9 Villa Los Héroes 2da etapa.

El concejo aprueba lo solicitado.-

- ❖ Memorándum N° 6 de fecha 11 de abril 2022, de la Profesional Unidad de Medio Ambiente, Mónica Díaz Pizarro, otorga respuesta a acuerdo de H. Concejo Municipal, en relación a la solicitud de la Junta de Vecinos 1-R Santa Rosa. Informa que se tomó contacto con don Pedro Vivanco Villarreal, para responder a su solicitud de instalación de puntos limpios, cabe mencionar que el sector ya cuenta con 2 jaulas PET, una campana de Cristalerías Toro y un punto limpio (papel, latas y cartón) y que, según nuestros registros, este último no presenta una alta demanda de material. Por tanto, según lo conversado con el Sr. Pedro Vivanco, se llegó al acuerdo de instalar otra jaula PET, solicitud que ya se encuentra resuelta por parte de la Encargada de Gestión de Residuos y Puntos Limpios de nuestra Unidad, y además se solicitó la instalación de una campana de cristoro adicional, sin embargo, la gestión e instalación de éste depende del Gestor Cristoro. Respecto a la solicitud de la Junta de Vecinos de Trancalco Bajo nos contactamos con la Presidenta de la Junta de Vecinos Sra. María Pino, quién nos indicó y se llevó a cabo visita a terreno para constatar la situación y también se llegó al acuerdo de instalar un jaula PET, solicitud que también se encuentra ejecutada.

El Concejo, toma conocimiento del Memorándum N° 6 de fecha 11 de abril 2022, de la Profesional Unidad de Medio Ambiente.

## ACTA N°50 DE FECHA 10 DE MAYO 2022

- ❖ Carta de la Comunidad Indígena Pedro Quiñimil, sector rural de Lebu, donde exponen lo siguiente: Que, nuestra Comunidad realizará una ceremonia de iniciación y bienvenida mediante diversas actividades en función del desarrollo de nuestra cosmovisión cultural Mapuche la que dio origen al proceso de organización de la misma. Para tales efectos, es que venimos en solicitar al H. Concejo Municipal, una subvención Municipal consistente en la suma \$ 550.000.- para cubrir gastos de alimentación, movilización, entre otras, para recepción de nuestra comunidad y las invitados de otras latitudes del Lafken- Mapu, cuya actividad se desarrollaría el día sábado 28 de mayo 2022., en sector Rucaraqui.-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención de la comunidad Indígena Pedro Quiñimil a la carpeta de subvenciones, para que sea analizada por la Comisión.

- ❖ Carta de la Asociación Funcionarios Educación Municipal Lebu "AFEMUL", donde señalan y solicitan lo siguiente: Que como cada año la Directiva requiere contar con la aprobación de una subvención Municipal, que va en directo beneficio de sus asociados de esta Organización Gremial, cabe mencionar que durante estos 2 años de Pandemia no hemos adquiridos dicho beneficio, por lo tanto, venimos a solicitar al H. Concejo Municipal que tenga bien aprobar una subvención especial, por un valor de \$ 6.000.000.-

El Concejo, acuerda derivar la carta de la Asociación Funcionarios Educación Municipal Lebu "AFEMUL", a la carpeta de subvenciones para que sea analizada por la comisión.

- ❖ Ordinario N°265 de fecha 21 de abril 2022, el Jefe (s) Depto. Comunal de Educación de Lebu, solicita acuerdo de concejo para la aprobación de contrato de servicio de internet dedicado con la empresa Pacifico Cable Spa, la cual, serán financiado con recursos SEP.

El Concejo, por unanimidad, aprueba suscripción de contrato de servicio de internet dedicado con la empresa Pacifico Cable Spa, la cual, serán financiado con recursos SEP.

### **Puntos Varios.**

**La Concejala Edith Soto,** señala que fueron invitados a una reunión con Forestal Arauco, esta reunión fue solicitada y convocada por los vecinos de Camarón Alto, con el objeto de ver el rescate de las vertientes existentes en dicho sector, los vecinos informaron que ellos realizan mantención de la vertiente Esperanza, cree que fue una reunión importante para nuestra comuna y el representante de Bosque Arauco anuncio una reunión con mas profesionales para poder realizar en ese lugar un parque nativo para la comuna.

Otro punto importante, tiene que ver con el Cementerio Municipal, al respecto, solicita a Servicios Generales que instalen señáleticas y pudieran dar nombre de los senderos que no tienen.

El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales, solicitando instalación de señáleticas y nombre de los senderos del Cementerio Municipal.

**El Concejal Yorsi González**, señala que hay personas inmigrantes viviendo en la rivera del río, bajo el puente, solicita que el Municipio ayude a la familia y puedan ver la posibilidad de instalarlos en un lugar con techo.

El Concejo, solicita que el Administrador vea el caso de la familia inmigrante y se vea la posibilidad de una ayuda social.

**El Concejal Felipe Peña**, señala que se les había comprometido ciertas ayudas al Sector Trancalco y a la fecha no han sido cumplidas, solicita que se reitere estos compromisos a Servicios Generales a fin de poder darles solución a los vecinos.

Referente a este punto, **el Alcalde**, señala que existe un listado de priorizaciones para que Servicios Generales realice ciertos trabajos, entiende que los compromisos son para cumplirlos, pero se debe tener un poco de paciencia porque hay mucha demanda, pero lamentablemente no nos da para abarcar todo en poco tiempo.

Otro punto del **Concejal Felipe Peña**, es que solicita a Carabineros de igual forma a los Inspectores Municipales, puesto que en los diferentes establecimientos educacionales se están estacionando sobre las aceras, lamentablemente hay muchas personas en sillas de ruedas que no pueden transitar por ahí porque se encuentran vehículos estacionados, no están respetando, de modo que, solicita se oficie a quien corresponda para que realice la inspección respectiva.

El Concejo, acuerda oficiar a Carabineros e Inspectores Municipales, mayor fiscalización respecto a estacionamientos en veredas en los establecimientos educacionales que impiden el tránsito a las personas que se trasladan en sillas de ruedas.

**El Administrador Municipal**, indica que la Concejala Edith Soto le había informado respecto a un permiso que se está solicitando en instalar juegos de azar en calle Rioseco con Carrera, consultando esto con Oficina de Patentes, se le informa que a la fecha no existe ninguna solicitud de esta naturaleza, pero el día de hoy llegó una carta de una vecina que consulta lo mismo, esto debe ser tal vez, porque existen obras en el lugar, de modo que, se responderá a la vecina de que no existe ninguna solicitud, pero que estaremos pendiente, ya que, de acuerdo a informes de Contraloría esto está cuestionado.

Siendo las 19:00 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°50 de fecha 10 de mayo de 2022.

#### **Resumen de Acuerdos:**

1. El Concejo, acuerda analizar las actas de concejo N°48 y N°49 en la próxima sesión de concejo.
2. El Concejo por unanimidad, aprueba el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2021.
3. El Concejo, por unanimidad, aprueba la modificación presupuestaria municipal N°21, en todos sus términos.
4. El Concejo, acuerda derivar a la carpeta de subvenciones la solicitud de la Agrupación Amigos de la Cuecas en Lebu, para que sea analizada y presentada por la Comisión de Subvenciones.
5. El Concejo, acuerda derivar la carta N°01 de fecha 02.05.2002. de la Directiva Villa Eben- Ezer Lebu a Secretaría Comunal de Planificación.
6. El Concejo, acuerda informar a los vecinos de la Directiva Villa Eben- Ezer, que la empresa Pacífico debe solicitar la autorización para realizar cableado de internet a la Empresa Frontel.

## ACTA N°50 DE FECHA 10 DE MAYO 2022

7. El Concejo, por unanimidad, aprueba el Convenio Mandato para la Ejecución del proyecto denominado Conservación Avenida Costamar, Lebu, por un monto de M\$1.929.941, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Municipalidad de Lebu.
8. El Concejo, por unanimidad, aprueba Convenio mandato para la ejecución del proyecto denominado Adquisición Camiones Recolectores de basura comuna de Lebu, por un monto total de M\$439.905 y Convenio de Transferencias para la ejecución del proyecto denominado Construcción Plaza Villa Alessandri, Lebu, por un monto total de M\$1.358.551, ambos suscritos entre el Gobierno Regional de la región del Biobío y la Municipalidad de Lebu.
9. El Concejo, por unanimidad, aprueba autorizar lo siguiente: En caso de ser seleccionado el proyecto, destinara los recursos necesarios para financiar el 10% del valor total para cada proyecto, conforme a lo detallado en el presupuesto de ejecución de las obras; Autorizar para que se puedan ejecutar las obras en aquellos terrenos que son de propiedad Municipal, de los proyectos de construcción Sede Comunitaria y Ludoteca JJ.VV N°9 Villa Los Héroes 2da etapa; Autorizar como comodatario para ejecutar las obras correspondientes al proyecto de Construcción Sede Comunitaria y Ludoteca JJ.VV N°9 Villa Los Héroes 2da etapa y asume el Compromiso para la mantención de las obras a ejecutar correspondiente a los proyectos de construcción sede social club deportivo Amalia y Construcción Sede Comunitaria y Ludoteca JJ.VV N°9 Villa Los Héroes 2da etapa.
10. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención de la comunidad Indígena Pedro Quiñimil a la carpeta de subvenciones, para que sea analizada por la Comisión.
11. El Concejo, acuerda derivar la carta de la Asociación Funcionarios Educación Municipal Lebu "AFEMUL", a la carpeta de subvenciones para que sea analizada por la comisión.
12. El Concejo, por unanimidad, aprueba suscripción de contrato de servicio de internet dedicado con la empresa Pacifico Cable Spa, la cual, serán financiado con recursos SEP.
13. El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales, solicitando instalación de señáleticas y nombre de los senderos del Cementerio Municipal.
14. El Concejo, acuerda oficiar a Carabineros e Inspectores Municipales, mayor fiscalización respecto a estacionamientos en veredas en los establecimientos educacionales que impiden el transito a las personas que se trasladan en sillas de ruedas.

ACTA N°50 DE FECHA 10 DE MAYO 2022

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO  
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES  
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO  
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS  
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA  
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL Y  
MINISTRO DE FÉ